

cidas todas sus deudas a plazo y decretando la acumulación a este juicio de todas las ejecuciones que pendan contra dicho concursado, con excepción de aquellas en que se persigan bienes especialmente hipotecados; y por providencia de fecha 18 de Noviembre de 2003, se ha dispuesto convocar a los acreedores del concursado Asociación de Padres de Alumnos Escolares La Llar de Sant Josep, a fin de que concurran a este juicio, presentando los títulos justificativos de sus créditos, y convocar a dichos acreedores para la Junta que, al efecto de proceder al nombramiento de Síndicos se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la c/ Canyeret, s/n, Edificio Juzgados, Sala de vistas en el piso 3.º, a las 10.00 horas del próximo día 27 de enero de 2004 a las 10.00 horas; con las prevenciones de que cuarenta y ocho horas antes de la señalada para la de celebración de la expresada Junta, se cerrará la presentación de acreedores para el efecto de concurrir a ella y tomar parte en la elección de los Síndicos, debiendo hacerlo por escrito los acreedores que se presentaren después de dicho término; y previniéndose que ningún deudor deberá efectuar pago alguno al concursado, bajo pena de ser tenido por ilegítimo dicho pago, el cual deberá hacerse al Depositario D. Carlos Vinuales Lapena.

Sirviendo el presente edicto igualmente de citación a todos aquellos acreedores que no puedan serlo personalmente o bien se desconozca su paradero.

Lleida, 18 de noviembre de 2003.—El Secretario Judicial.—53.802.

#### LOS LLANOS DE ARIDANE

##### *Edicto*

Doña Raquel Antonia Villanueva Benítez, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Los Llanos de Aridane,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 212/03 se sigue a instancia de María Clorinda Pérez Toledo expediente para la declaración de fallecimiento de Pedro Toledo Acosta, natural de Tazacorte, vecino de Tazacorte, de 100 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Tazacorte, no teniéndose de él noticias desde 1923 ó 1924, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Los Llanos de Aridane, 10 de julio de 2003.—La Juez y el Secretario.—51.994.

y 2.ª 10-12-2003

#### MADRID

##### *Edicto*

Doña María Victoria García Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 65 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 2606/2003-5C, y a instancia de don Carlos Hernández Bajo, se siguen autos de Declaración de Ausencia de doña María Soledad de Gracia Durán, nacida en Madrid, el día 16 de octubre de 1960, hija de Emilio y Dolores, cuyo último domicilio fue en Madrid, en calle Cine, 43, Esc. C, 3.º A, y con DNI número 1.112.164. En cuyos autos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se ha acordado la publicación del presente Edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento, a quienes pudiera interesar.

Madrid, 14 de noviembre de 2003.—La Secretaria Judicial.—54.695. 1.ª 10-12-2003

#### REINOSA

##### *Edicto*

Doña María Teresa de la Peña Valverde, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Reinosa,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 340/2003, se sigue a instancia de Don Emiliano Aguayo Argüeso expediente para la declaración de ausencia de Don Abel Aguayo Argüeso, natural de Las Rozas (Cantabria), nacido el día 17-2-1925, hijo de Andrés y de Leónides, quien se ausentó de su último domicilio en Reinosa, no teniéndose noticias de él desde hace 20 años, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Reinosa, 17 de octubre de 2003.—El/La Juez.—El/La Secretario.—51.605.

y 2.ª 10-12-2003

#### RONDA

##### *Edicto*

Doña Cristina Martínez Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Ronda,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 238/02 se sigue a instancia de Doña Isabel Pérez Sánchez expediente para la declaración de fallecimiento de Don José Pérez Tovar, natural de la Villa de Gaucín (Málaga) y vecino de la misma Ciudad, nacido el 7 de Diciembre de 1885, quien se ausentó

de su último domicilio en calle Piedras de Gaucín, no teniéndose de él noticias desde el 20 de Septiembre de 1936, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Ronda, 22 de julio de 2002.—La Secretaria.—51.992. 2.ª 10-12-2003

#### SANTA CRUZ DE LA PALMA

##### *Edicto*

Don Francisco Feliciano García, Secretario de la Administración de Justicia y titular del Juzgado de Primera Instancia número 1, Decano de la ciudad de Santa Cruz de la Palma y su partido,

Hago saber: Que ante este Juzgado, y con el número 359/03, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria a instancia del Procurador Doña María Cristina Concepción Barranco, en nombre y representación de Doña Ofelia Rodríguez Vergara, sobre declaración de fallecimiento de Don Jorge Juan Pérez Rodríguez, natural y vecino de esta ciudad, con último domicilio en la calle José López, 19, portal 3, 3.ª A, del que se ausentó en el año 1975, sin que desde entonces haya dado señales de vida y sin que se haya vuelto a tener noticias del mismo, ignorándose actualmente su paradero.

Lo que se hace público mediante el presente edicto a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Santa Cruz de la Palma, 10 de octubre de 2003.—El Secretario Judicial.—51.362.

y 2.ª 10-12-2003

#### TOLEDO

##### *Edicto*

Doña Ana María López Chocarro, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Toledo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 321/2003, se sigue a instancia de Julio Machuca Martínez expediente para la declaración de fallecimiento de Feliciano Machuca Muñoz, natural de Cebolla (Toledo), vecino de Bargas, de 93 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Bargas (Toledo), en una casa rural, no teniéndose de él noticias desde el año 1955, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Toledo, 7 de octubre de 2003.—La Magistrada-Juez.—51.387. 2.ª 10-12-2003